



I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 2 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la organización y el currículo de la Educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error material en el texto de la Orden arriba indicada, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 108 de fecha 22 de junio de 2008, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de procedimiento Administrativo Común, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 14601 correspondiente al Anexo III, la tabla de las atribuciones de especialidades del profesorado de Educación Secundaria para la impartición de los módulos de los ámbitos en los que se organiza la Educación secundaria para personas adultas, se sustituye por la siguiente:

Ámbito Educación secundaria para personas adultas	Especialidades del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria Obligatoria
Ámbito de Comunicación	Francés Inglés Lengua castellana y literatura Psicología y pedagogía.
Ámbito Sociedad	Geografía e Historia Psicología y pedagogía.
Ámbito Científico-tecnológico	Biología y geología Física y química Matemáticas Tecnología